

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

24 JUL 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2442/

RETIRO, 23 JUL 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Programa N° 02 del área de gestión Actividades Municipales, denominado "Actividad recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna de Retiro";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 1.110 bolsas con golosinas para complementar actividad recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna de Retiro a desarrollarse el día 4 de agosto de 2018 en el gimnasio municipal de Retiro;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$499.500.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 1.110 bolsas con golosinas (cada bolsa contiene 1 coyak, 1 oblea Doblón, 1 jugo Refreskids, 1 quequito Chocman) para complementar actividad recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna de Retiro a desarrollarse el día 4 de agosto de 2018 en el gimnasio municipal de Retiro;

3º Imputese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.002.003 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna de Retiro en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

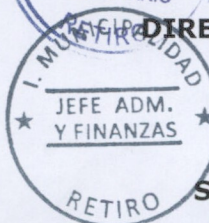
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

CLG/EBF/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL